



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio fiscal
Av. Juárez No 276,
Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250807-AMIS

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UAS 214 2020

20/10/2020
FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO 1703086
No. FONDO 1.1.1.1
PROGRAMA SUBSIDIO
CARGO PRESUPUESTAL

2.6.3 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
CODIGO DE LINEA ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
37 37 11 52 CAMINO ING. RAMON PADILLA SANCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.
TELÉFONO DOMICILIO

CARR. GOL - NOGALES 6755 ZAPOPAN JALISCO
DOMICILIO DEL PROVEEDOR
CEX9809213U5
PROVEEDOR ranchofacturacion@combu-express.com.mx
FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO 36 82 10 40
TELÉFONO

PRODUCTOS Y ARTICULOS		UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
1	VALES ADQUISICION DE VALES DE COMBUSTIBLE	1	207,593.60		\$207,593.60
				SUB-TOTAL	\$ 207,593.60
				IVA	\$ 32,406.40
				TOTAL	\$ 240,000.00

(DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES			
FECHA DE ENTREGA: <input type="checkbox"/> INMEDIATA <input type="checkbox"/> PLAZO	LUGAR DE ENTREGA: <input type="checkbox"/> CONTRA ENTREGA	ALMACÉN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS, CAMINO ING. RAMON PADILLA SANCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO. LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS. TEL. 3777-1138, EXT. 3036	FINANCIAMIENTO: <input type="checkbox"/> ALICUOTADO <input type="checkbox"/> NO ALICUOTADO
PAGO DE CONTADO: <input type="checkbox"/> PAGO	PERCENTAJE DE ANTEPO: <input type="checkbox"/>		RECIBO DE ENTREGA: <input type="checkbox"/>

REVISIÓN OBSERVACIONES

ELABORADO: AUTORIZADO: VOUCHER:

LIC. HUGO SANCHEZ RINCON MORALES
JEFE DE UNIDADES ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

MTRA. MARIA DEL PILAR AZURRAGA THOMAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

LIC. ERNESTO ROMERO FLORES



FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminada **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.